

Unidos haremos el cambio.

Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C.A.



Tú Muni con rostro humano

**FUNCIONES DEPENDENCIAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA

ADMINISTRACIÓN 2024-2028



ROBERTO RAMÍREZ GUERRA

**ALCALDE - MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**

RECURSOS HUMANOS

ALCALDE MUNICIPAL: JOSÉ ROBERTO RAMÍREZ GUERRA

SAN PEDRO PINULA MARZO 2025

TELS. 7922-1189/ 7922-1101/ 7922-0803 / 7922-1129
munisanpedropinula@gmail.com

Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C .A.



Tú Muni con rostro humano

SINDICOS:

Puesto directivo que se encarga de velar por la integridad del patrimonio municipal (Bienes muebles e inmuebles), del manejo de la hacienda municipal (Producto de arbitrios, tasas, contribuciones, multas etc.), administración de los fondos que el Estado traslada a la municipalidad (provenientes del Situado Constitucional, IVA-PAZ, Impuesto al Petróleo y sus derivados y sobre Circulación de Vehículos, entre otros.

CONCEJALES:

Es un puesto directivo, que se encarga de velar por los intereses del Concejo, puede sustituir al Alcalde en su ausencia, previa autorización y nombramiento del Concejo Municipal y atender actividades cuya facultad le otorga la ley, forma parte del máximo órgano de deliberación y decisión municipal.

ALCALDE MUNICIPAL:

Puesto ejecutivo, a cargo de un funcionario electo en forma popular, a través del voto mayoritario de los vecinos de su municipio y que de conformidad con artículo 52 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 preside y representa a la Municipalidad, es el personero legal de la misma, miembro del Consejo Departamental de Desarrollo y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo, siendo responsable del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por el Concejo Municipal y de propiciar una efectiva administración de la Municipalidad.

ASESOE JURIDICO:

Proporciona asesoría jurídica al alcalde y a las diferentes dependencias municipales para garantizar que todas las acciones y decisiones se ajusten a la legalidad, revisar y supervisar los proyectos de reglamentos y otras normativas que se presenten para

Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C.A.



Tú Muni con rostro humano

su aprobación, representar a la municipalidad en procesos judiciales y administrativos, defendiendo sus intereses en diversas instancias.

AUDITOR INTERNO:

Es un puesto administrativo nombrado por el Concejo Municipal, persona que en cumplimiento del artículo 88 del decreto 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, deberá velar por la correcta ejecución del presupuesto y deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria.

SECRETARIA MUNICIPAL:

Es un puesto administrativo nombrado por el Concejo Municipal y que a su vez atenderá los requerimientos del Alcalde, tiene bajo su responsabilidad la atención de las gestiones administrativas presentadas por los vecinos; y que deben ser resueltas por el Concejo o bien por el Alcalde. Art. 83 Decreto No. 12-2002.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Es un puesto administrativo, que a su vez atenderá los requerimientos de toda persona individual o jurídica, pública o privada sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública, que tenga que ver con la gestión administrativa de la Municipalidad.

JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

Es un cargo ejecutivo que debe hacer cumplir las ordenanzas municipales, velar por el cumplimiento de sus reglamentos y demás disposiciones legales. Ejercerá autoridad en todo el ámbito territorial del municipio de conformidad con las normas establecidas en el Código Municipal y demás leyes ordinarias.

OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS

Es un cargo administrativo que le corresponde llevar el control de todo lo relacionado a personal. Cumplir sin excusa alguna, con todas las funciones,

Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C.A.



Tú Muni con rostro humano

atribuciones y deberes que señala el ARTÍCULO 15 del Decreto 1-87 de la Ley de Servicio Municipal, y además, Implementación de programas de capacitación y desarrollo profesional para mejorar las habilidades y competencias del personal, manejo de archivo y control de los expedientes de los empleados municipales, elaboración y ejecución del programa anual de vacaciones del personal, además llevar el control de asistencia, permisos y ausencias de personal, elaboración de contratos de personal municipal.

DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) tiene varias funciones esenciales para la gestión financiera y administrativa, incluyendo la coordinación con la Dirección Municipal de Planificación para proponer la política presupuestaria y las normas para su formulación, la programación del flujo de ingresos y egresos según las prioridades y disponibilidades, el registro de la ejecución presupuestaria y la contabilidad municipal, la recaudación, administración, control y fiscalización de los tributos y demás ingresos municipales, la asesoría financiera al alcalde y al Concejo Municipal, la evaluación cuatrimestral de la ejecución del presupuesto y la propuesta de medidas necesarias, y el cierre contable y la liquidación anual del presupuesto de ingresos y gastos del municipio.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)

es una entidad clave dentro de la estructura municipal, encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, es un puesto técnico administrativo, cuya responsabilidad será ejecutar las funciones de planificación Municipal, mediante la elaboración, ejecución y control de planes de desarrollo urbano y rural, programas y proyectos, tomando en cuenta los planes y programas de Gobierno.

OFICINA DE CATASTRO IUSI

Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C.A.



Tú Muni con rostro humano

Es un puesto técnico administrativo y responsable del ordenamiento del territorio y de mantener actualizado física y digitalmente el registro de datos sobre propiedades y propietarios del municipio con fines de recaudación tributaria.

LA OFICINA MUNICIPAL DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES)

Es un puesto técnico administrativo cuya función es coordinar y apoyar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos comunitarios, facilitando el registro y conformación de los COCODES, brindando asesoramiento y capacitación, coordinando la implementación de proyectos y promoviendo la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y gestión de proyectos locales.

DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM)

Es un puesto Directivo nombrado por el Concejo Municipal, donde se planifica, organiza, evalúa, capacita y se les da seguimiento a las actividades de la mujer, buscando con ello satisfacer sus necesidades, fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Es un puesto técnico administrativo responsable de tener contacto con la población del municipio y promover el desarrollo de la Mujer, Género, Niñez y Adolescencia en los diferentes aspectos de la vida privada y pública, promoviendo espacios donde

Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C.A.



Tú Muni con rostro humano

se puedan discutir, analizar los problemas y canalizar las demandas a las instituciones correspondientes.

OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

Es un puesto técnico administrativo, responsable de mantener contacto con la población del municipio y promover los derechos de la Niñez y Adolescencia con discapacidad en los diferentes aspectos dando a conocer espacios donde se puedan discutir, analizar sus problemas y canalizar sus demandas a las instituciones correspondientes.

OFICINA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

es una entidad fundamental dentro de la estructura municipal, encargada de coordinar y gestionar los servicios educativos en la comunidad, además de supervisar a los maestros por contrato municipal en los diferentes centros educativos del municipio.

OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Se dedica a promover los derechos de los jóvenes, desarrollar y gestionar proyectos beneficiosos, ofrecer programas de formación y capacitación, fomentar la participación ciudadana y coordinar con diversas organizaciones para implementar políticas públicas en favor de la juventud. Estas acciones buscan crear un entorno favorable para el desarrollo integral de los jóvenes y su inclusión en la sociedad.

UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIAL AL ADULTO MAYOR

Es un puesto técnico-administrativo responsable de mantener contacto con la población de la Tercera Edad del municipio, de gestionar apoyo Institucional, para el fortalecimiento de los temas de proyección de ayuda social para personas de la tercera edad.

Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C.A.



Tú Muni con rostro humano

ENCARGADO DE INFORMATICA

Es un puesto técnico administrativo responsable de administrar los recursos y sistemas de la Municipalidad, estableciendo estándares y metodologías para la gestión de la tecnología de la información, comunicaciones e infraestructura de redes sistemas, equipos, bases de datos, comunicaciones informáticas.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -DIMSAN-

es una dirección municipal que se enfoca en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, además de planificar, coordinar, organizar y liderar todas las acciones orientadas en la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población.

OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Es un puesto técnico, responsable de la administración de los sistemas de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y de captación; conducción, tratamiento y disposición final de aguas residuales que se prestan a los vecinos del municipio con el cobro de las tasas y arbitrios correspondientes.

OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS GENERALES

Es un puesto técnico administrativo, responsable de aquellas actividades que involucran los servicios públicos municipales, como lo son: cementerio, centro recreativo, además de coordinar y supervisar trabajos de alumbrado público, ventas en la vía pública, vallas publicitarias; rentar y/o prestar salones, parques y polideportivos municipales, así como equipo de sonido, toldos, mesas, sillas y manteles para ferias patronales y titulares como también en actividades personales de los vecinos que lo soliciten, velando por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C.A.



Tú Muni con rostro humano

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, ÁREA AGRÍCOLA Y VIVERO MUNICIPAL.

Es un puesto responsable de Impulsar y promover el cumplimiento de las competencias y responsabilidades en materia ambiental propias y concurrentes de la municipalidad de las que le sean delegadas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y otros órganos, entidades o instituciones del Estado, mediante acuerdo gubernativo o convenios de ejecución, con especial énfasis en la adaptación y Mitigación al Cambio Climático.